REGION DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO LANCO

# REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

**ACTA** :N° 27 - 2011
**FECHA** :JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2011
**HORA CITACION** : 16:00 HORAS
**HORA DE INICIO** : 16:15 HORAS
**QUORUM** :

| NOMBRE | CARGO | HORA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| LUIS CUVERTINO GOMEZ | ALCALDE | 16:10 |
| BERNARDO LOPEZ | CONCEJAL | 16:00 |
| ROLANDO PEÑA | CONCEJAL | 16:06 |
| JUAN ROCHA AGUILERA | CONCEJAL | 16:00 |
| PASCUAL ALARCON LAGOS | CONCEJAL | 16:00 |
| ROSENDO MANQUI MILLANAO | CONCEJAL | 16:10 |
| ROSA TAPIA POBLETE | SECRETARIA MUNICIPAL | 15:55 |

## I TABLA :

1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
2 TRANSFERENCIA DE DE RECURSOS PARA BANDA INSTRUMENTAL MUNICIPAL SOR MARIA IMGARD
3 TRANSFERENCIA DE DE RECURSOS PARA ASOCIACION KALFULLIKAN
4 INFORME SOBRE DERECHOS DE AGUA MUNICIPALES
5 CUENTA
-TERRENOS CENTRO ADULTO MAYOR MALALHUE
6 VARIOS

Siendo las 16:15 horas , en la sala Bernardo Ohiggins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Lanco, presidida por el Sr. Alcalde Don Luis Cuvertino Gomez y la asistencia de los Sres. Concejales señalados precedentemente. Se deja constancia que el Concejal Santana en la sesión anterior solicitó Autorización para ausentarse de esta . Actúo como Secretaria Titular la Sra. Rosa Tapia Poblete.
El Presidente del Concejo, da inicio a la reunión, con el desarrollo de la tabla correspondiente

## II DESARROLLO DE LA TABLA

### 1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA , DESPACHADA

La Sra. Secretaria Municipal da cuenta de la Correspondencia

## 1.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

La Secretaria informa que no hay correspondencia recibida en la nómina ya que esta se va disponiendo en cuanto es recepcionada, en la carpeta de cada concejal

## 1.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **Ord. N° 617** de Alcalde a Sr. RAFAEL EDUARDO ASENJO PÉREZ, solicita lo que indica
- **Ord. N°612** de Alcalde a Sr. CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS Subsana materia que indica
- **Ord. N° 611**de Alcalde al Sr. INTENDENTE REGION DE LOS RIOS, remite Decreto Exentos Proyecto Mejoramiento Calle Isabel Riquelme-Malalhue, Comuna de Lanco.
- **Ord N° 610** de Alcalde a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS, Informa Sobre Proyecto FRIL 2009 Pendientes.
- **Ord N° 607** de Alcalde a Sr.INTENDENTE REGION DE LOS RIOS, Envía Rendición Última Remesa " CONSTRUCCIÓN FERIA DE EXPOSICIÓN FERIA DE EXPOSICIÓN FERIA NUEVA NORTE"
- **Ord N°597** de Alcalde a SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS, Solicitud de Exención pago de derechos y Solicitud Factibilidad Sanitaria ( Agua Potable y Alcantarillado)

## 1.3 SOLICITUD DE CORRESPONDENCIA :

Los Sres. Concejales solicitan la siguiente correspondencia, la que serán dispuesta en sus carpetas personales

| NOMBRE | CORRESPONDENCIA DESPACHADA |
|---|---|
| **ROLANDO PEÑA** | 597 - 610 - 612 |
| **JUAN ROCHA AGUILERA** | 597 - 610 - 611 |
| **PASCUAL ALARCON** | 597 – 607 - 610 – 611 – 612 - 617 |

## 2 TRANSFERENCIA DE DE RECURSOS PARA BANDA INSTRUMENTAL MUNICIPAL SOR MARIA IMGARD

El **Presidente** da a conocer la solicitud de la banda instrumental, la cual ha estado esperando recursos desde el mes de julio 2011. Ellos requieren la suma de M$322.- para comprar 18 cortavientos que serán utilizados como uniformes de lso integrantes de la banda

El general, los Sres. concejales son de la opinión que es un apoyo que hay que brindar a este grupo. El concejal Peña agrega que hay una falencia con la atracción de recursos externos, mejorar esta gestión permitiría ahorrar recursos municipales. Hay que incentivar la postulación a fuentes de financiamiento externo

No habiendo mayores comentarios, el presidente invita a los concejales a manifestar su voto en torno ala solicitud referida

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ORGANIZACIÓN BANDA INSTRUMENTAL MUNICIPAL SOR MARIA IMGARD POR UN MONTO DE $322.000.- PARA ADQUIRIR PRENDAS DE UNIFORME Y COSTOS DE PRESENTACIONES.**

**3 TRANSFERENCIA DE DE RECURSOS PARA ASOCIACION KALFULLIKAN**

Se deja constancia que se encuentran presentes en la sala los representantes de la Asociación KALFULLIKAN, Sres. Mario Manquepillán, Raul Anticura y Sra. Verónica Tripayante

Don Mario Manquepillan dice que ha petición del Alcalde hará una presentación referida al quehacer y logros de esta organización, señalando básicamente lo siguiente :

**Principios** : Pluralista, Democrática, Solidaria, Autónoma

**Objetivos** : Trabajar por un desarrollo Integral de las familias Mapuches.

**Principales demandas** :

- ✓ Trabajar por una legislación Indígena.
- ✓ Reconocimiento Constitucional del Pueblo Mapuche.
- ✓ Restitución de las Tierras Mapuches
- ✓ Denunciar la Violación de Los Derechos Humanos y persecución de los Dirigentes Mapuches

**Principales actividades :**

- ✓ Construcción de cocina y baños, sede Asoc. kallfulikan
- ✓ Legalización de escritura, parcela asociación kallfulikan
- ✓ Viaje a Bariloche de 2 dirigentes, ver experiencia artesanal del mercado de la estepa.
- ✓ Viaje a Bolivia (santa cruz de la cierra y la paz) de 5 integrantes de esta asociación, en apoyo al presidente indígena Evo Morales.

**Presupuesto Año 2010 : M$1.800.- :** ocupados en Honorarios, MANTENCIÓN , Transportes y Fletes

**PRINCIPALES ACTIVIDADES :**

**En lo Politico Social :**

- ✓ Participación, en la mesa regional indígena.
- ✓ Participación en la mesa de conectividad regional.
- ✓ Participación en jornada evaluativa del mundo rural, realizada en Osorno, organismo ejecutor (GIA) (Oct.2010)
- ✓ Participación en Trawun de Lonkos realizado en Mewin, (Nov.2010)
- ✓ Participación y ejecución del primer trawun de mujeres mapuches de Lanco. (Jun.2010)
- ✓ Participación en la Asamblea, en defensa del agua, realizada en la Comuna de Lolol, 6° región (sep.2010)
- ✓ Participación en la asamblea en defensa del agua, realizada en Ovalle 3° región (Mayo,2011)
- ✓ Participación en la Creación de la Academia de la Lengua Mapuche
- ✓ Coordinación de futura consulta nacional, a los Pueblos Indígenas, (malalwe 12 de Agosto 2011)

**En Cultura y Educacion**

- ✓ Focalización de dos establecimientos educacionales de la comuna, para impartir la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) Liceo República del Brasil, y Liceo María Reina de Purulón
- ✓ Participación y Ejecución, de la muestra cultural mapuche, (enero,2010)
- ✓ Apoyo y Difusión al Wetripantu
- ✓ Participación y apoyo, al primer curso de Mapuzugun

- ✓ Participación y apoyo, a los cursos de Telar Mapuche, realizados en 6 Comunidades Mapuches.
- ✓ Participación y coordinación, en elaboración de futura propuesta comunal de educación (EIB)

**En Salud:**

- ✓ Participación y ejecución de la "Kume Mongen Ruka" casa de la buena salud.
- ✓ Ejecución del primer encuentro de Kimche y Lawentuchefes, de Lanco
- ✓ Ejecución del " Huerto Medicinal"

**DESAFIOS**

- ✓ Seguir el fortalecimiento de la Asociación
- ✓ Cierre Perimetral, Parcela Kallfulikan
- ✓ Remuneración por parte del Estado a Dirigentes Mapuches y Sociales.
- ✓ Incremento a la subvención municipal ($3.000.000)
- ✓ Exigir el Derecho, del " Reconocimiento Constitucional"
- ✓ Aplicación Real, del Convenio 169, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- ✓ Participación en la Red de Salud Intercultural, Regional

El **Presidente** explica que esta solicitud esta en base a lo que ya esta contemplado en el presupuesto municipal para la asociación KALFULLIKAN del mismo modo que a otras organizaciones como las Juntas de vecinos. Agrega que la KALFULLIKAN es un referente comunal que representa a las distintas comunidades de nuestra comuna, entendiendo que hay algunas que se han alejado como Carileo Millanao y Mucus

El **Concejal Manqui** no comparte algunos aspectos de la Asociación KALFULLIKAN , básicamente respecto del año de origen, discute la representatividad de esta Asociación y agrega que esta Subvención municipal fue aprobada por mientras durara el programa Orígenes y este ya terminó. También pide que el municipio debiera definir entre "la oficina de asuntos indígenas" o la KALFULLIKAN

El **Presidente,** dando respuesta al concejal señala que son dos cosas diferentes : Asociación y oficina municipal de asuntos indígenas, fundamentando ello

**Concejal Rocha :** reconoce la importancia de la presentación , pues permite conocer la trayectoria de la Asociación. Por otro lado considera que si hay recursos que están previstos en el presupuesto para la asociación , hay que ser consecuente con ello y entregarlos, como así también hay que apoyar a otras asociaciones si fuese necesario

**Concejal Lopez :** rescata la importancia de enseñar el mapudungun y ojala se instale en los colegios

**Concejal Peña :** dice que eran M$2.000.- los previstos en el presupuesto de este año para la Asociación y ala fecha no se han pagado. Dice que se reciben criticas de estas oficinas, pero no son formales por lo tanto no pueden asumirse como tales. Consulta a los dirigentes si tiene capacidad de gestión como para atraer recursos de otras fuente de financiamiento

Manqupillan responde que otros organismos públicos como CONADI, el Programa Origenes, etc no les pueden aportar recursos para estos fines y privadamente solo reciben $5.000.- cada vez que prestan el salón de su sede social

El **Presidente** explica además el problema que tiene la Asociación con el teléfono e Internet, líneas existentes en la sede pero que fueron retiradas, por que ello tenía ver con tareas propias y de externos al municipio , contempladas en el Convenio con programa Orígenes, pero ello termino por tanto estos servicios ahora debe costearlos la

propia Asociación pudiendo hacerlo con fondos provenientes de la subvención municipal.
Respecto de lo señalado referente al Decreto 169, manifiesta el Alcalde que ya se ha comprometido a colocar el tema dentro de la Ordenanza que se sacara pronto dentro de la ley 20.500.-

No habiendo más comentarios, el presidente llama a votar por la propuesta de Transferencia de recursos para la Asociación KALFULLIKAN

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA UNA SUBVENCION MUNICIPAL VIA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA COMUNIDAD INDIGENA KALFULLICAN, POR UN MONTO DE M$2.000.-CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011**

**3 INFORME SOBRE DERECHOS DE AGUA MUNICIPALES**

Se ha invitado a reunión de este concejo al Profesional Don José Manuel Guerrero López, Ingeniero de Ejecución en Acuicultura, Diplomado en Gestión Ambiental y contratado a honorarios por el municipio Profesional para hacer un estudio sobre la situación de los Derechos de Aguas de la Municipalidad de Lanco
El profesional señala que ha denominado el trabajo realizado con el nombre **de "PLAN DE ORDENAMIENTO DE USO DE DERECHOS DE AGUAS MUNICIPALES Y DEL RECURSO AGUA EN LA COMUNA DE LANCO" ,** ordenado y presentado en los siguientes términos :

1. Rrevisión de 39 derechos de aprovechamiento de aguas (DAA) todos de carácter consuntivo, que posee la Municipalidad de Lanco, evaluar su condición técnica y legal actual y proponer un programa de ordenamiento, uso eficiente y mejoramiento del ejercicio de los derechos de agua y fortalecer la **seguridad jurídica,** proponer acciones para la **seguridad hídrica** de los mismos, en un plazo de un año.

2. Otorgados en virtud de los establecido en el Código de Aguas, D.F.L. N°1.122 del año 1981, mediante respectivas Resoluciones de la Dirección General de Aguas N° 207 de 11 Febrero de 1998, N°221 de 13 de Febrero de 1998, N°515 de 23 de julio de 1997, N°191 de 03 de Julio de 2022, N°190 de 03 de Julio de 2022, y N°807 de 28 de Octubre de 1997; fueron debidamente inscritos en el Registro de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San José de La Mariquina.

3. Revisión en situación en terreno de 39 derechos de agua. Inspección ocular, entrevisto a informantes clave, uso de las aguas y la construcción de infraestructura y bocatomas. Así mismo, se ha evaluado visualmente la condición ambiental de las microcuencas que sustentas las respectivas fuentes de agua, lo que evidencio distintos grados de vulnerabibilidad del sistema suelo agua vegetación.

4. En relación a la cantidad y tipo de derechos de aprovechamiento, se dividen en 50,2 l/s eventual y continuo los doce meses del año, 67,82 l/s eventual y discontinuo (promedio anual), 507 l/s permanente y discontinuo (promedio anual), todos de carácter consuntivo.

5. Al analizar su estado actual, se pueden clasificar en 3 derechos afectos a patente por no uso y que se irían a remate, 12 derechos que están sin uso y 24 derechos

que se ejerce uso de "hecho", es decir sin autorización de construcción de bocatomas. ART.151 al 157, 107, 38, Código de Aguas. **Programa de Normalización de Obras de Captación de Aguas.**

| Caudal (l/s) | Tipo | uso de hecho | sin uso | patente |
|---|---|---|---|---|
| 50,2 | eventual y continuo | 43,00 | 7,2 | |
| 67,82 | eventual y discontinuo | 38,799 | 29,021 | |
| 507 | permanente y discontinuo | 43,85 | 100,909 | 362,25 |
| 625,02 | Total | | | |

6. Fiscalización Selectiva DGA 2011, Art. 173 Código de Aguas, aplicación de multa, a resolver Juzgado de Letras San José de la Mariquina. Indica en este punto que el municipio por concepto de no utilización de aguas solicitadas y no utilizadas deberá resolver su situación de Multa, de aguas que afectan a los derechos habidos en Estero Collico, Estero Puquiñe y Estero Huanquihue; Agregando que las aguas del Collico y Puquiñe además de no estar ocupándose, y con tres meses sin disponibilidad de agua, no son de interés hoy día por que están en partes bajas. Las aguas del Huanquihue son realmente interesantes por que allí se traspasaron 14lt/seg durante todo el año al comité el Canelo para riego y además el municipio ha construido una captación para el proyecto PMB seis sectores rurales con la cual suministra de agua de consumo a varios beneficiarios. Importante señalar que hay un mes en que solo hay 14 lt/seg otorgados y ya fueron traspasados al Canelo, lo que implica que en ese mes la municipalidad no tiene agua para consumo habitacional de los beneficiarios del PMB

El **Presidente** , refuerza los dicho por Guerrero en relación alas multas y a las dispnibiliadaes de agua en esteros Collico, Puquiñe y Huanquihue. Respecto del último propone negociar con el comité El Canelo en el sentido de poder obtener parte de los 14 lt/seg traspasados para dotar de agua a los beneficiarios afectados. Dice que la situación es delicada y sobre todo por que hay otra serie de solicitudes de traspasos de agua con lo cual se debe ser cuidadoso para no caer en los problemas que hoy enfrentamos. hace referencia a todos los traspasos realizados y menciona los informes técnicos entregados por Desarrollo Rural a cargo de R. Tapia en su tiempo quien ya señalaba que no era prudente traspasar los derechos de agua para riego sin primero no satisfacer las necesidades de consumo, basado principalmente en las carencias de agua en los meses de marzo a y abril. También menciona que hoy en el canelo hay problemas, pues los que se beneficiaron finalmente con el agua no fueron precisamente aquellos que gestionaron , quedando fuera de la red de riego

**Concejal Manqui** : el tema está claro y cree que se debe tomar el cuerdo y hacernos cargos de Las multas por los derechos del Huanquihue

**Concejal Alarcón :** solicita que se aclare el tema del pago :, a lo que Sr Guerrero responde que se trata de pagar la totalidad de la multa por los derechos de agua del Huanquihue y luego negociar con el Comité El Canelo

Habiendo claridad respecto de as multas, el Presidente invita a votar:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLO PAGAR LA PATENTE POR DERECHOS DE AGUA HABIDOS A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO EN EL ESTERO GUANQUIHUE, AL MISMO TIEMPO MANDATAR AL SR ALCALDE PARA NEGOCIAR CON EL COMITÉ DE RIEGO EL CANELO EN EL SENTIDO DE LLEGAR A UN ACUERDO PARA RECUPERAR PARTE DE LOS LITROS TRASPASADOS DE MANAERA DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA AGUA DE CONSUMO HABITACIONAL DE LA COMUNIDAD**

Prosigue el Sr guerrero , refiriéndose al problema del uso de las aguas y casos con demanda de La Dirección General de Aguas

7. El Código de Aguas sufrió una modificación, que afecto a 3 derechos de agua, por un total de 362,25 l/s promedio, mediante la Ley 20.017 de 16 de Junio de 2005, la que introdujo un cambio con el que los derechos de agua consuntivo de promedio superior anual a 50 l/s, que no contaran con obras de captación a la entrada en vigencia de la Ley, quedarían sujetos a pago de patente por no uso de beneficio fiscal. (Art 129 bis 5, Código de aguas).

8. Según la Dirección General de Aguas, 2009, en la cuenca del Rio Leufucade, la disponibilidad de recursos para constituir derechos es la siguiente: "Derechos de ejercicio permanente y discontinuo entre los meses de Mayo a Noviembre, ambos meses incluidos. Derechos de ejercicio eventual y discontinuo entre los meses de Abril a Febrero, ambos meses incluidos. Esta disponibilidad está condicionada a la situación particular de cada cauce afluente al Rio Leufucade, que podría ser aún más restrictiva"

9. Importancia de la disponibilidad de derechos de agua, **seguridad jurídica** (Infracciones al Código de Aguas, Patente), **seguridad hídrica** (ecosistema, actores locales, Cuenca del Leufucade e identidad comunal)

10. Construcción de Bocatomas PMB, sin derechos de aguas (APR). Construcción de bocatomas sin derechos de aguas, sector Huipel, Lilcoco (costanera) y **Comunidad Indígena Lumaco;** Derechos sin uso, traslado de ejercicio de los derechos de aprovechamiento (Art 163), consulta DGA.

11. Situación de contexto y políticas públicas.

12. Transferencia de derechos de aprovechamiento (El Canelo, El Esfuerzo, Foigue mapu, C.I. Trayen Mapu); solicitudes de transferencia de derechos.

13. Socialización con organizaciones de usuarios

14. Actividades pendientes.

El **Presidente,** hace una síntesis de los problemas, el análisis jurídico y las posibles soluciones , desde el punto de vista de los recursos dice que Lanco está en un buen pie para regularizar

**Concejal Alarcón :** manifiesta una postura referida a la Protección de las aguas, a lo que el Presidente responde que ello es una obligación. Además para el ordenamiento. Se compromete a incorporarlo en la Ordenanza
Finalmente el presidente cierra diciendo que se iniciara un proceso de regularización tanto en lo técnico como en lo jurídico. Respecto de los recursos, se solicitaran a la SUBDERE. Respecto de lo interno y que tiene que ver con las casetas sanitarias, se podría utilizar el aporte de los beneficiarios para hacerlo. Agrega por otro lado que no se debiera hacer más traspasos de derechos a las organizaciones hasta contar con un sistema ordenado referido a las disponibilidades, ubicación geográficas, necesidades de agua de consumo de las comunidades, etc. Al mismo tiempo que se

debe priorizar el agua de consumo por sobre las actividades productiva, priorizando las propias captaciones construidas por el municipio para la comunidad

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SUSPENDER LOS TRASPASOS DE DERECHOS DE AGUA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A ORGANIZACIONES O COMUNIDADES, HASTA CONTAR CON UN ORDENAMIENTO TOTAL DE TODAS LAS DISPONIBILIDADES DEL RECURSO Y PRIORIZAR LAS PROPIAS CAPTACIONES DE AGUA PARA CONSUMO HABITACIONAL**

## 5 CUENTA

### 5.1 TERRENOS CENTRO ADULTO MAYOR MALALHUE:

El Presidente informa que de acuerdo a lo mandatado por el concejo, el ha avanzado en el tema de las negociaciones del terreno de propiedad de Doña Otilia Breve, ubicado en Calle Prat 876 de la localidad de Malahue, de una superficie de 780 M2, que incluye una construcción de 104 m2, para destinarlo en comodato a la agrupación de Jubilados y Pensionados de Malalhue. Explica también que se negociado un valor de M$!5.500.- pagaderos en tres cuotas, dos de ellas a pagar durante el año 2011 y una tercera el año 2012
Invita a los Sres concejales a expresar su voluntad mediante votación :

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ADQUIRIR PARA LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EL TERRENO UBICADO EN CALLE PRAT 876 DE MALALHUE DE UNA SUPERFICIE DE 780 M2 , CON TODO LO CONSTRUIDO Y EDIFICADO (104 M2); HOY DE PROPIEDAD DE DOÑA OTILIA DEL CARMEN BREVE ESPINOZA, POR UN MONTO DE M$15.500.- A PAGAR EN TRES CUOTAS, DOS DE ELLAS EL AÑO 2011 Y UNA EL AÑO 2012. ESTA PROPIEDAD SERA TRASPASADA EN COMODATO A LA AGRUPACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALALHUE PERSONALIDAD JURIDICA N° 67/2003, CO LA FINALIDAD DE DISPONER DE ESPACIO FISICO PARA SUS ACTIVIDADES SOCIALES**

### 5.2 POSTULACION PROYECTOS AL PROGRAMA ESTADIOS DEL IND

Da a conocer el concurso del Programa Chile Estadio, señalando que el INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE abrió el concurso público de proyectos de infraestructura deportiva para estadios de futbol amateur del país "CHILESTADIOS", en el que pueden postular instituciones públicas (municipalidades ) y privadas (clubes deportivos amateur).
En este concurso existen 2 clubes deportivos y la municipalidad que postularán ha este programa "CHILESTADIOS", los cuales se detallan a continuación:
proyecto municipal: CONSTRUCCION CAMARINES Y SERVICIOS HIGIENICOS ESTADIO ESTACION PURULON, por un monto aproximado de $57.000.000-
El Club Deportivo Juventud: CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE CANCHA DE FUTBOL PASTO SINTÉTICO MONOFILAMENTO (2 estrellas), por un monto total aproximado de $250.000.000.-
El Club de Deportes Ohiggins de Lanco: CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO "LA PAMPA" por un monto de alrededor de $87.000.000.
Entonces, este concurso tiene dentro de la pauta de evaluación considerado como puntaje el aporte de terceros, es por ello que estos clubes están solicitando el aporte de 1% para su financiamiento en el caso que salieran seleccionados

Por ello, llama a los concejales a tomar acuerdo sobre el apoyo en recursos para proyectos señalados , en forma separada , en tención que hay concejales que pertenecen a uno u otro Club Deportivo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APORTAR EL 1% DEL VALOR TOTAL AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO LA PAMPA" , PRESENTADO POR EL CLUB DE DEPORTES OHIGGINS DE LANCO AL CONCURSO PUBLICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA ESTADIOS DE FUTBOL AMATEUR DEL PAIS "CHILE ESTADIOS" DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE . ESTE APORTE SE HARA EFECTIVO SOLO EN EL CASO QUE EL PROYECTO RESULTE SELECCIONADO Y APROBADO PARA SU EJECUCION**
Se deja constancia que se abstuvieron de votar los Sres Cuvertino y Manqui, por conflicto de intereses

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APORTAR EL 1% DEL VALOR TOTAL AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE CARPETA DE CANCHA DE FUTBOL PASTO SINTETICO MONOFILAMENTO " , PRESENTADO POR EL CLUB DE DEPORTES JUVENTUD DE LANCO AL CONCURSO PUBLICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA ESTADIOS DE FUTBOL AMATEUR DEL PAIS "CHILE ESTADIOS" DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE . ESTE APOSRTE SE HARA EFECTIVO SOLO EN EL CASO QUE EL PROYECTO RESULTE APROBADO**
Se deja constancia que se abstuvo de votar el Sr Peña, por conflicto de intereses

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APORTAR EL 1% DEL VALOR TOTAL AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE CAMARINES Y SERVICIOS HIGIENICOS ESTADIO ESTACION PURULON" , PRESENTADO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO AL CONCURSO PUBLICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA ESTADIOS DE FUTBOL AMATEUR DEL PAIS "CHILE ESTADIOS" DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE . ESTE APORTE SE HARA EFECTIVO SOLO EN EL CASO QUE EL PROYECTO RESULTE SELECCIONADO Y APROBADO PARA SU EJECUCION**

### 5.3 SOLICITUD RADIOS COMUNITARIAS LANCO

El presidente informa que la AG de RADIOS COMUNITARIAS LANCO, ha solicitado una subvención municipal para financiar el proyecto "RADIO COMUNITARIA UN ESPACIO DE INTERACCION CIUDADANA" cuyo proyecto se adjunta y donde requieren recursos para cubrir gastos de servicios básicos, mantención y reparación de equipos radiales, insumos de funcionamiento y mantención de instalaciones, para lo cual solicitan un aporte de M$450.-

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA UNA SUBVENCION MUNICIPAL PARA LA AGRUPACION DE RADIOS COMUNITARIAS LANCO, POR UN MONTO DE $450.000.- PARA FINANCIAR COSTOS DE FUNCIONAMIENTO**

### 5.4 CONTRAPARTE TECNICA MUNICIPAL PARA MODIFICACION PLANO REGULADOR

El Presidente manifiesta que como saben los Sres concejales, actualmente se está modificando el Plano Regulador de Lanco y se incorpora Malalhue, trabajo que tiene dos contrapartes técnicas el MINVU y el Municipio . En el caso nuestro esta responsabilidad recae en la SECPLAN , y aquí ciertamente se tiene una debilidad técnica en esta materia, por lo tanto se requiere contratar algún profesional especialista en planificación territorial o planos reguladores para responder en buena forma a esta exigencia

Los concejales, entendiendo la importancia y necesidad del tema apoyan al alcalde y autorizan a buscar la solución para contratar un profesional adecuado siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria
**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA BUSCAR LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL QUE LE PERMITAN CONTRATAR A UN PROFESIONAL DEL AREA DE ARQUITECTURA O SIMILAR PARA BRINDAR LA ASESORIA TECNICA NECESARIA A LA SECPLAN DE LANCO ESPECIFICAMENTE PARA LA REVISION DE LA MODIFICACION DEL PLANO REGULADOR DE LANCO Y MALALHUE**

## 6 VARIOS

### 6.1 VARIOS CONCEJAL MANQUI .

- Informa al concejo que ha llegado una invitación para participar en el congreso de Educación que se realizara en SANTIAGO los días 30 y 31 de agosto del año en curso, y que el considera importante que al menos pudiesen participar los concejales de la comisión de Educación

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA A LOS CONCEJALES SRES. MANQUI, PEÑA Y SANTANA , PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE EDUCACION MUNICIPAL, A EFECTUARSE EL 30 Y 31 DE AGOSTO EN SANTIAGO, CON VIATICOS Y $50.000.- PARA GASTOS A RENDIR**

### 6.2 VARIOS CONCEJAL ROCHA

- Respecto de SALUD, le preocupa la situación del CESFM en el sentido de las exigencias de mecánica de suelo y ubicación de la copa de agua
- Sobre viaje a Santiago, entrega un informe escrito sobre la GIRA TECNICA :PLANTAS DE TRATAMIENTO Y RECICLAJE SANTIAGO", en conjunto con los tres participantes Sres. Carrillo, Rocha y Manqui

### 6.3 VARIOS CONCEJAL PEÑA:

Entrega sus puntos varios por escrito mediante los ORD 010- 024- 025- 026- 027- 028- 029-030 – 031 Y 032 y que están referidos a :

- Revisión del Reglamento de funcionamiento del Concejo
- Informe sobre Proyecto Cultural Historia de Lanco
- Situación de Gimnasio Hermanos Salvadores
- Solicitud de ayuda municipal para clubes que participan en concurso Chilestadios
- Presentación ante el concejo de los Programas Sociales
- Solicita motoniveladora para arreglo de caminos
- Integración a comisión de cultura
- Integración a comisión de deportes
- Solicita reparación de caminos rurales : contrabajo
- Solicita respuesta alcaldicia a comité POR NACER
-

### VARIOS CONCEJAL LOPEZ:

- Problemas de basuras en calle Pedro de Valdivia (nacimiento estero pelleco)
- Problemas de basuras en calle Pedro de Valdivia
-

## III RESUMEN DE ACUERDOS

**ACUERDO N° 170– 2011: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ORGANIZACIÓN BANDA INSTRUMENTAL MUNICIPAL SOR MARIA IMGARD POR UN MONTO DE $322.000.- PARA ADQUIRIR PRENDAS DE UNIFORME Y COSTOS DE PRESENTACIONES.**

**ACUERDO N° 171– 2011: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA UNA SUBVENCION MUNICIPAL VIA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA COMUNIDAD INDIGENA KALFULLICAN, POR UN MONTO DE M$2.000.-CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011**

**ACUERDO N° 172– 2011:POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLO PAGAR LA PATENTE POR DERECHOS DE AGUA HABIDOS A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO EN EL ESTERO GUANQUIHUE, AL MISMO TIEMPO MANDATAR AL SR ALCALDE PARA NEGOCIAR CON EL COMITÉ DE RIEGO EL CANELO EN EL SENTIDO DE LLEGAR A UN ACUERDO PARA RECUPERAR PARTE DE LOS LITROS TRASPASADOS DE MANAERA DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA AGUA DE CONSUMO HABITACIONAL DE LA COMUNIDAD**

**ACUERDO N° 173– 2011: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SUSPENDER LOS TRASPASOS DE DERECHOS DE AGUA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A ORGANIZACIONES O COMUNIDADES, HASTA CONTAR CON UN ORDENAMIENTO TOTAL DE TODAS LAS DISPONIBILIDADES DEL RECURSO Y PRIORIZAR LAS PROPIAS CAPTACIONES DE AGUA PARA CONSUMO HABITACIONAL DE LOS HABITANTES RURALES**

**ACUERDO N° 174- 2011 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ADQUIRIR PARA LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EL TERRENO UBICADO EN CALLE PRAT 876 DE MALALHUE DE UNA SUPERFICIE DE 780 M2 , CON TODO LO CONSTRUIDO Y EDIFICADO (104 M2) HOY DE PROPIEDAD DE DOÑA OTILIA DEL CARMEN BREVE ESPINOZA, POR UN MONTO DE M$15.500.- A PAGAR EN TRES CUOTAS, DOS DE ELLAS EL AÑO 2011 Y UNA EL AÑO 2012. ESTA PROPIEDAD SERA TRASPASADA EN COMODATO A LA AGRUPACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALALHUE PERSONALIDAD JURIDICA N° 67/2003, CO LA FINALIDAD DE DISPONER DE ESPACIO FISICO PARA SUS ACTIVIDADES SOCIALES**

**ACUERDO N° 175- 2011 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APORTAR EL 1% DEL VALOR TOTAL AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO LA PAMPA" , PRESENTADO POR EL CLUB DE DEPORTES OHIGGINS DE LANCO AL CONCURSO PUBLICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA ESTADIOS DE FUTBOL AMATEUR DEL PAIS "CHILE ESTADIOS" DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE . ESTE APORTE SE HARA EFECTIVO SOLO EN EL CASO QUE EL PROYECTO RESULTE SELECCIONADO Y APROBADO PARA SU EJECUCION**

**ACUERDO N° 176- 2011 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APORTAR EL 1% DEL VALOR TOTAL AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE CARPETA DE CANCHA DE FUTBOL PASTO SINTETICO MONOFILAMENTO " , PRESENTADO POR EL CLUB DE DEPORTES JUVENTUD DE LANCO AL CONCURSO PUBLICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA ESTADIOS DE FUTBOL AMATEUR DEL PAIS "CHILE ESTADIOS" DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE . ESTE APOSRTE SE HARA EFECTIVO SOLO EN EL CASO QUE EL PROYECTO RESULTE APROBADO**

**ACUERDO N° 177- 2011 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APORTAR EL 1% DEL VALOR TOTAL AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE CAMARINES Y SERVICIOS HIGIENICOS ESTADIO ESTACION PURULON" , PRESENTADO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO AL CONCURSO PUBLICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA ESTADIOS DE FUTBOL AMATEUR DEL PAIS "CHILE ESTADIOS" DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE . ESTE APORTE SE HARA EFECTIVO SOLO EN EL CASO QUE EL PROYECTO RESULTE SELECCIONADO Y APROBADO PARA SU EJECUCION**

**ACUERDO N° 178- 2011 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA UNA SUBVENCION MUNICIPAL PARA LA AGRUPACION DE RADIOS COMUNITARIAS LANCO, POR UN MONTO DE $450.000.- PARA FINANCIAR COSTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**ACUERDO N° 179- 2011 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA BUSCAR LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL QUE LE PERMITAN CONTRATAR A UN PROFESIONAL DEL AREA DE ARQUITECTURA O SIMILAR PARA BRINDAR LA ASESORIA TECNICA NECESARIA A LA SECPLAN DE LANCO ESPECIFICAMENTE PARA LA REVISION DE LA MODIFICACION DEL PLANO REGULADOR DE LANCO Y MALALHUE**

**ACUERDO N° 180- 2011 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA A LOS CONCEJALES SRES. MANQUI, PEÑA Y SANTANA , PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE EDUCACION MUNICIPAL, A EFECTUARSE EL 30 Y 31 DE AGOSTO EN SANTIAGO, CON VIATICOS Y $50.000.- PARA GASTOS A RENDIR**

Finalmente se entrega a los sres concejales un ejemplar de la ORDENANZA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA y del REGLAMENTO, para su revisión y análisis, documentos que serán analizados en la siguiente reunión

No habiendo mas que tratar se pone término a esta reunión de carácter Ordinario siendo las 19:40 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO LANCO

**ROSA TAPIA POBLETE**
**SECRETARIA MUNICIPAL**